



SUBCOMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA DANZA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **17:00 diecisiete horas del 20 veinte de septiembre de 2013 dos mil trece**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura ubicadas en la avenida La Paz número 875 ochocientos setenta y cinco, primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se presentan las personas que a continuación se refieren con el objeto de celebrar **sesión ordinaria del SUBCOMITÉ TÉCNICO correspondiente al PROGRAMA "DANZA"**:

- **DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL**, *Secretaria de Cultura*, con carácter de miembro propietario, quien preside esta sesión.
- **MTRA. DORA ELENA TOPETE SEÑKOWSKI**, representante del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, con carácter de miembro propietario.
- **C. JOSÉ LUIS PATIÑO GUERRA**, *Director General Administrativo de la Secretaría de Cultura*, con carácter de miembro propietario
- **LIC. LAURA TAPIA RODRÍGUEZ**, *Coordinadora Administrativa del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes*, con carácter de invitada.
- **LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ**, *Directora Jurídica de la Secretaría de Cultura*, como Secretaria Técnica del Subcomité Técnico.

Preside la sesión la **DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL**, Secretaria de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y por acuerdo de todos los asistentes, funge como Secretaria Técnica la **LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ**.

1 Y 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes los integrantes suficientes para sesionar válidamente, y debidamente integradas la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, la Presidente verificó la existencia de *quórum* y declaró legalmente instalado el Subcomité del Programa "Danza" del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes.

Acto seguido, la Presidente dio lectura al:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de *quórum* legal.
3. Informe de las erogaciones del Programa.
4. Ajuste en las contrataciones de personal del Joven Ballet de Jalisco.
5. Intervención de la Secretaria de Cultura.



3. INFORME DE LAS EROGACIONES DEL PROGRAMA.

Se expone a los presentes la relación de las erogaciones efectuadas en cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior:

a. Contrataciones de personal.

En cumplimiento del punto tercero, inciso A de la sesión anterior, se contrataron para integrar el Joven Ballet de Jalisco a dieciocho bailarines, dos maestros y un Director Artístico. Asimismo, se contrató a una vestuarista.

Dichos contratos están vigentes hasta el 31 de diciembre del año en curso y se relacionan en el **ANEXO 1** adjunto a la presente acta.

b. Compra de zapatillas de ballet.

En acatamiento del punto quinto de la sesión anterior, se adquirieron las zapatillas de punta y media punta autorizadas por un total de \$106,220.42 (ciento seis mil doscientos veinte pesos 42/100 M.N.), impuestos incluidos, a la proveedora Nancy Alvarado Albarrán (Petipa), mismas que han sido entregadas puntualmente al Joven Ballet.

c. Contratación de seguro de riesgos profesionales.

En seguimiento de lo autorizado en el punto cuarto de la sesión anterior, se contrató una póliza de seguro de riesgos profesionales mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, del cual resultó adjudicada Allianz de México, S.A., Compañía de Seguros, por un total de \$116,232.00 (ciento dieciséis mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos.

Asimismo, se comunica que se suscribió un convenio con la Secretaría de Salud a fin de procurar una alternativa de aseguramiento médico a los miembros del Joven Ballet. No obstante en la sesión anterior se autorizó sugerir a los bailarines su inscripción voluntaria al Instituto Mexicano del Seguro Social, en virtud del referido convenio fueron inscritos al Seguro Popular de forma gratuita.

Tanto la carátula de la póliza como el convenio con la Secretaría de Salud se entregan a los presentes y se adjuntan a esta acta como **ANEXO 2**.

d. Compra de vuelos para el Director Artístico.

Se comunica al Subcomité el pago de tres vuelos para el Mtro. Dariusz Blajer, quien funge como Director Artístico del Joven Ballet de Jalisco.

Dichos viajes se financiaron en virtud de que, cuando iniciaron las actividades del Joven Ballet de Jalisco, el Director Artístico residía fuera de la ciudad de Guadalajara y fue necesario cubrir tres vuelos redondos a la Ciudad de México a fin de que arreglara su traslado a Jalisco.

Al efecto, se informa al Subcomité el monto erogado por este concepto:

Guadalajara – D.F.: 17 de agosto D.F. – Guadalajara: 20 de agosto	\$4,075.00 (cuatro mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Guadalajara – D.F.: 7 de septiembre D.F. – Guadalajara: 10 de septiembre	\$5,121.36 (cinco mil ciento veintiún pesos 36/100 M.N.)
Guadalajara – D.F.: 14 de septiembre D.F. – Guadalajara: 17 de septiembre	\$4,160.44 (cuatro mil ciento sesenta pesos 44/100 M.N.)
TOTAL	\$13,356.80 (trece mil trescientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.)

e. Compra de equipo de sonido.

Se comunica al Subcomité la adquisición de un equipo de sonido destinado a los ensayos del Joven Ballet de Jalisco, con las siguientes características:

Descripción	Monto	Proveedor
1 reproductor MP3 y USB marca NUMARK, 1 stand para bocina (par) LS2 Light, marca SAMSON y 1 sistema de mezcladora y bafles auto amplificados (400 W + 400 W), marca YAM.	\$13,312.06 (trece mil trescientos doce pesos 06/100 M.N.), IVA incluido.	Tecno Show, S A de C.V.

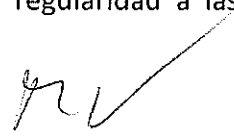
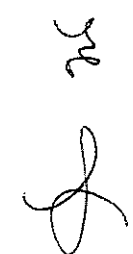
La adquisición se formalizó mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores con sustento en el artículo 8, fracción II de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes

f. Inscripción al CODE.

Se comunica al Subcomité que se suscribió un convenio de colaboración con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco), a efecto de proporcionar a los miembros del Joven Ballet de Jalisco atención médica, tratamiento y rehabilitación de lesiones menores, así como el acceso a las instalaciones deportivas.

A efecto de cumplir el convenio, el CODE solicitó cubrir una cuota de \$234.00 (doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por persona, que corresponden a la emisión de una credencial de acceso y a un seguro indispensable para acceder con regularidad a las





instalaciones deportivas. Se adjuntan los detalles en el **ANEXO 3** que forma parte de esta acta.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes, se avalan las erogaciones efectuadas en los términos antes descritos.

4. AJUSTE EN LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL JOVEN BALLET DE JALISCO.

a. Contrato con el Director Artístico.

En la anterior sesión se autorizó contratar los servicios del Director Artístico por un total de \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, impuestos incluidos, en la modalidad de honorarios profesionales.

Pues bien, después de considerar seria y concienzudamente a los posibles candidatos para ocupar tal posición, se contrató al Mtro. Dariusz Blajer Senakiewicz, antiguo Director Artístico de la Compañía Nacional de Danza, quien cuenta con más de cuarenta años de experiencia profesional como bailarín, coreógrafo y docente.

Teniendo en cuenta su currículum vitae (adjunto como **ANEXO 4**), la notoriedad de sus cualidades y la evidente conveniencia de encomendarle el inicio de nuestra joven compañía de danza, es preciso aumentar el monto autorizado en los términos descritos en el mismo **ANEXO 4** de esta acta.

b. Ajuste al contrato de Aldo Katton Santiago Méndez.

Se comunica al Subcomité que el monto del contrato de Aldo Katton Santiago Méndez sufrió una modificación en virtud de que se formalizó bajo la modalidad de honorarios asimilados al salario y no de honorarios profesionales, como se autorizó inicialmente.

A continuación se describe la diferencia entre ambas formas de contratación:

Monto mensual por honorarios profesionales	\$25,520 00 (veinticinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)
Monto mensual por honorarios asimilados al salario	\$26,728 88 (veintiséis mil setecientos veintiocho pesos 88/100 M.N.)
Diferencia mensual	\$1,208.88 (un mil doscientos ocho pesos 88/100 M.N.)

c. Contratación de auxiliar administrativo.

Se somete a la consideración del Subcomité añadir a los contratos antes referidos, la contratación de César Arturo Guevara Sánchez a efecto de que desempeñe funciones de auxiliar de mantenimiento para el Joven Ballet de Jalisco, por un monto de \$7,465.29 (siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 29/100 M.N.), impuestos incluidos, bajo la modalidad de honorarios asimilados al salario.

d. Pago de compensaciones.

Se comunica al Subcomité que los contratos de los bailarines y maestros del Joven Ballet de Jalisco presentan un incremento en el monto originalmente pactado, dado que se incluyó una suma compensatoria que se refleja en la tabla adjunta como **ANEXO 1**.

Lo mismo se consideró respecto de los contratos con Lidia Juárez Vidal y César Arturo Guevara Sánchez.

Acuerdo: Los miembros del Subcomité avalan por unanimidad los ajustes efectuados en las contrataciones del Joven Ballet de Jalisco.

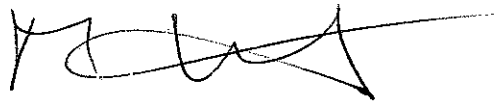
5. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE CULTURA.

A continuación, la Dra. Myriam Vachez informa sobre el saldo actual de la Subcuenta, que asciende a \$4'595,407.18 (cuatro millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos siete pesos 18/100 M.N.)

Asimismo, se comunica al Subcomité que se ha solicitado una asignación presupuestal de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m n.) para el ejercicio 2014.

No habiendo más puntos que tratar, se dio lectura a la presente acta, misma que fue ratificada y firmada en 2 dos tantos originales por los miembros asistentes.

MIEMBROS PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO



DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL
Presidente
Secretaria de Cultura



MTRA. DORA ELENA TOPETE SEÑKOWSKI
Representante del Consejo Estatal
para la Cultura y las Artes



JOSÉ LUIS PATIÑO GUERRA
Representante de la Secretaría de Cultura

SECRETARÍA TÉCNICA



LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ
Directora Jurídica de la Secretaría de Cultura

INVITADA



LIC. LAURA TAPIA RODRÍGUEZ
Coordinadora Administrativa del Fideicomiso Estatal para la Cultura
y las Artes

Las firmas que anteceden corresponden al acta de sesión extraordinaria de Subcomité Técnico del Programa Danza del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes verificada en Guadalajara, Jalisco, el 20 de septiembre de 2013